



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 4 del programa provisional*

**Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos
países y sobre los progresos realizados en materia de normalización
de nombres geográficos desde la Octava Conferencia**

Normalización de los nombres geográficos en el Japón

Presentado por el Japón**

Entre los nombres geográficos que se utilizan habitualmente en el Japón se incluyen los de innumerables zonas residenciales y accidentes geográficos. El proceso de recopilación, organización y normalización de esos nombres ayudará a promover y mejorar las actividades económicas y sociales, además de apoyar la conservación de los bienes de interés histórico y cultural. La normalización de los nombres geográficos es una actividad bien coordinada en la que participan diversas organizaciones interesadas con tareas específicas y claramente detalladas.

A. Actividades de las organizaciones en pro de la armonización

1. Normalización de nombres de zonas residenciales

Los nombres de las unidades administrativas correspondientes a municipios y sus estructuras jerárquicas, como los distritos de ciudades (*cho*), los distritos municipales (*oaza*) y los sectores municipales (*aza*), es decir, los topónimos de zonas residenciales, se regulan por ley y los nombres nuevos, junto con las zonas que designan, se publican en boletines oficiales de los gobiernos nacionales y locales. Dado este control oficial, no debería haber confusiones derivadas de distintas pronunciaciones o caracteres en relación con estos nombres.

2. Unificación de los topónimos de accidentes geográficos

El Instituto de Estudios Geográficos elabora mapas de zonas terrestres y el Departamento de Hidrografía y Oceanografía del Servicio de Guardacostas del Japón elabora mapas de zonas predominantemente marinas. Debido a las

* E/CONF.98/1.

** Preparado por el Japón.



discrepancias entre los topónimos empleados en los mapas elaborados por separado, en 1960 ambos organismos acordaron establecer un Comité Conjunto sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, que se reúne una o dos veces al año.

El Comité se ha dedicado desde su establecimiento a normalizar los nombres geográficos basándose en los mapas. Sin embargo, puesto que esa información no se ha organizado de conformidad con las coordenadas topográficas y el proceso ha sido lento, el método convencional ha experimentado problemas, por lo que los nombres geográficos no se han cambiado con rapidez. Por tanto, ahora se están planteando objetivos nuevos, como la elaboración de una base de datos que se pueda utilizar con el sistema de información geográfica.

3. Adopción de topónimos marinos

El Departamento de Hidrografía y Oceanografía del Servicio de Guardacostas del Japón asigna un nombre oficial a los accidentes topográficos submarinos descubiertos o cartografiados por organizaciones dedicadas al levantamiento topográfico marino del Japón, basándose en las recomendaciones del Comité japonés de nombres de accidentes topográficos submarinos. En sus deliberaciones, el Comité hace referencia al documento titulado “La normalización de los accidentes topográficos submarinos”, elaborado conjuntamente por el Subcomité de Nombres de Accidentes Geográficos Submarinos (SCUFN) de la Carta Batimétrica General de los Océanos y el Grupo de trabajo sobre los nombres de accidentes marinos y submarinos del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Desde la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2002), se ha asignado nombre a 40 formas del relieve submarino, con lo que su número total asciende actualmente a 1.182.

4. Adopción de nombres geográficos del Antártico

Con la excepción de los accidentes geográficos situados al sur de los 60 grados de latitud Sur que ya tienen nombre asignado por otros países o de uso internacional, los accidentes topográficos descubiertos por la Expedición de investigación del Antártico del Japón (JARE) y los puntos de mayor interés geodésico o de observación reciben un nombre provisional basado en las “Normas para la designación de accidentes geográficos del Antártico (decisiones de la sede de JARE)”. El Comité de designación de lugares del Antártico presenta esos nombres provisionales a la sede de JARE, que decide el nombre oficial.

En la actualidad se han aprobado e inscrito oficialmente 314 nombres.

B. Nomenclátor toponímico nacional

En agosto de 2007, el Gobierno del Japón revisó la edición anterior (1997) del “Nomenclátor del Japón” de conformidad con las resoluciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Ese nomenclátor contiene unos 4.000 topónimos, que se muestran en mapas a escala 1:1.000.000 elaborados por el Instituto de Estudios Geográficos, así como en cartas batimétricas a escala 1:1.000.000 y cartas internacionales a escala 1:3.500.000 elaboradas por el Departamento de Hidrografía y Oceanografía del Servicio de Guardacostas del Japón.